

Santa Fe, febrero de 2023

A la
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: T.O. 2013-Título IV
Capítulo II –Art. 2

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes a efectos de informarles que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías que superen el UNO POR CIENTO (1%) de nuestro Patrimonio Neto al 28 de febrero de 2023.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

